	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 1 de 9
	ACTA NÚMERO 195 (21 NOV 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

NOVIEMBRE 21 DE 2.024.

HORA: 08:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

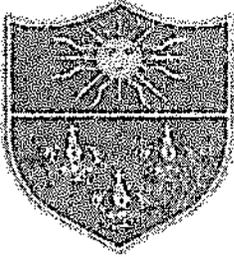
ASISTENTES: Honorables Concejales. (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

INVITADOS:

- PROFESIONAL ERICA TATIANA PATIÑO DUQUE Enlace Municipal Oficina de Libertad Religiosa.
- MÁGISTER NATALI YESENIA OSORIO.
- SACERDOTE JESÚS HERNANDO CAMACHO
- PASTOR CHRISTIAN SANTANA.
- PASTOR YORNEY MOSQUERA.

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno de Cartago Valle del Cauca.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Discusión y aprobación del Acta N° 179 de noviembre 01 del año 2024.
5. Intervención de invitados, voceros y representantes de la comunidad;
 - PROFESIONAL ERICA TATIANA PATIÑO DUQUE Enlace Municipal Oficina de Libertad Religiosa.
 - MAGISTER NATALI YESENIA OSORIO.
 - SACERDOTE JESÚS HERNANDO CAMACHO
 - PASTOR CHRISTIAN SANTANA.
 - PASTOR YORNEY MOSQUERA.
6. Lectura de documentos y comunicaciones.
7. Propositiones.
8. Asuntos varios.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 2 de 9
	ACTA NÚMERO 195 01 NOV 2024	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

DESARROLLO:

1. Se dio cumplimiento al acto protocolario, con el himno a Cartago.
2. El Secretario General informó que se encontraba quórum deliberatorio, lo que significa que había suficientes concejales presentes para iniciar las deliberaciones y tomar decisiones válidas en la sesión.

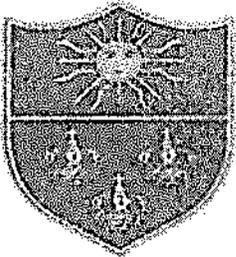
Seguidamente la Presidente anunció la presencia en el recinto del H C LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ y el H C WILSON DAVID MONCADA RAMIREZ.

El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

3. Puesto en consideración el orden del día; inmediatamente se aprobó.
4. Se puso a consideración la aprobación del Acta N° 179 de noviembre 01 del año 2024; e inmediatamente se aprobó.
5. Se le concedió la palabra a la PROFESIONAL ERICA TATIANA PATIÑO DUQUE Enlace Municipal Oficina de Libertad Religiosa. Saludó a todos los presentes y, acto seguido, informó que ella forma parte del Enlace Municipal de la Oficina de Libertad Religiosa del Municipio de Cartago, Valle. Indicó que dicha oficina está inscrita en la Secretaría de Desarrollo Social, Humano y Territorio y Participación Ciudadana, y que actualmente se encuentra ubicada en el Club del Río. Explicó que para el día de hoy se llevara a cabo una presentación y que, en ese momento, se encontraba acompañada por su equipo de trabajo, así como por la líder del proyecto, la MAGÍSTER NATALI YESENIA OSORIO, quien sería la encargada de realizar una presentación detallada sobre el proceso de caracterización llevado a cabo en el municipio de Cartago, Valle del Cauca, para el sector religioso. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Seguidamente la Presidente anunció la presencia en el recinto del H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON.

Se le concedió la palabra a la MAGISTER NATALI YESENIA OSORIO. Saludó a todos los presentes. Acto seguido, comenzó su intervención señalando que la presentación de ese día formaba parte del trabajo realizado con el sector religioso en el último mes, en conjunto con la Cámara de Comercio, con el fin de socializar

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 3 de 9
	ACTA NÚMERO 195 (21 NOV 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13. FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

los principales resultados obtenidos del proceso de caracterización de las entidades del sector religioso del Municipio de Cartago, Valle. Primero, proporcionó un contexto general sobre el concepto de entidad religiosa, mencionando que se refiere a una organización, institución o grupo de personas que se agrupan con el propósito de practicar, promover y difundir una religión o creencias religiosas. Estas entidades suelen contar con una estructura organizada, con normas, principios y actividades que guían la vida espiritual y social de sus miembros.

Indicó que las entidades religiosas pueden adoptar diversas formas, tales como:

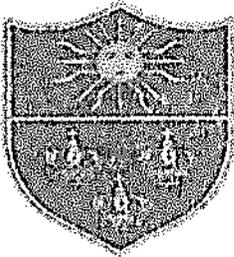
1. **Iglesias o templos:** Lugares de culto y congregación donde los fieles se reúnen para realizar actos religiosos, como oraciones, misas o servicios.
2. **Religiones o sectas organizadas:** Grupos más amplios que siguen una doctrina o conjunto de creencias religiosas, y que pueden contar con jerarquías, líderes espirituales o religiosos, y actividades religiosas formales.
3. **Fundaciones y asociaciones religiosas:** Organizaciones sin fines de lucro que trabajan en la promoción de valores religiosos, servicios sociales o actividades caritativas basadas en principios religiosos.

En términos legales, las entidades religiosas a menudo disfrutan de ciertos derechos y protecciones, como la libertad religiosa, el derecho a la educación religiosa y la posibilidad de recibir exenciones fiscales en muchos países.

Seguidamente la Presidente anunció la presencia en el recinto del H. C. NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ

Continuo con la palabra a la MAGISTER NATALI YESENIA OSORIO, manifestando que la **caracterización de la libertad religiosa** es fundamental por varias razones, ya que permite identificar y entender de manera clara cómo se practica y organiza la religión en un determinado contexto, y proporciona las bases necesarias para asegurar que este derecho sea respetado. A continuación, se detallan algunas de las principales razones de su importancia:

Protección de los derechos fundamentales: La libertad religiosa es un derecho humano fundamental reconocido en muchos marcos jurídicos, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La caracterización permite conocer las diferentes formas de practicar y vivir la religión, garantizando que las personas puedan ejercer este derecho de manera plena, sin discriminación ni obstáculos.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 4 de 9 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 195 (21 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

Identificación de las necesidades y problemáticas del sector religioso: Conocer las características de las entidades religiosas en un determinado territorio permite identificar sus necesidades, desafíos y áreas de mejora. Esto es esencial para el diseño de políticas públicas y programas que apoyen la pluralidad religiosa y la inclusión.

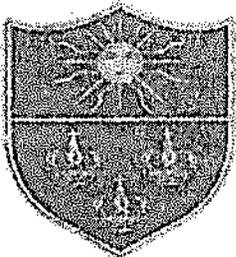
Fomento de la convivencia y el respeto mutuo: La caracterización facilita un entendimiento más profundo de la diversidad religiosa, promoviendo el respeto y la tolerancia entre las diferentes comunidades. Esto es crucial en sociedades multi-religiosas para evitar conflictos y fomentar una convivencia pacífica.

Acceso a beneficios legales y fiscales: En muchos países, las entidades religiosas disfrutan de exenciones fiscales y otros beneficios legales. La caracterización formal de estas entidades permite a las autoridades verificar su existencia y funcionamiento, lo que facilita el acceso a estos beneficios.

Garantizar el cumplimiento de la ley: A través de la caracterización, las autoridades pueden monitorear y asegurar que las entidades religiosas cumplan con las leyes relacionadas con la libertad religiosa, evitando abusos y favoreciendo una práctica respetuosa de los derechos humanos.

Desarrollo de políticas públicas adecuadas: La caracterización de las entidades religiosas permite a los gobiernos diseñar políticas públicas que promuevan la libertad religiosa de manera efectiva, proporcionando recursos y apoyo para las actividades religiosas y sociales que estas entidades realizan en beneficio de la comunidad.

La caracterización de la libertad religiosa es un proceso clave para garantizar que todas las personas puedan ejercer su derecho a la religión de manera plena, respetuosa y organizada, promoviendo una sociedad inclusiva y libre. Donde implementaron cuatro etapas en la metodología; identificación, proceso inscrito de información tanto nivel interno como nivel externo a las entidades y organizaciones, al ministerio del interior, Cámara de Comercio y se inició con una base de 50 iglesias que ya se tenía conocimiento, donde realizaron una socialización en Comfenaico donde contaron con una alta participación de pastores y personas del sector católico que los acompañaron para contarles que iniciaría el proceso de caracterización y luego se procedió con el agendamiento de los encuestadores teniendo en cuenta al sector. Terminó su intervención y agradeció a todos por la atención.

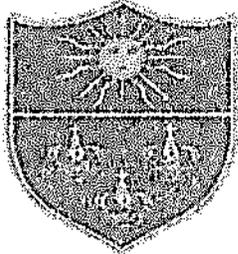
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 5 de 9
	ACTA NÚMERO 195 (21 NOV 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

Se le concedió el uso de la palabra al SACERDOTE JESÚS HERNANDO CAMACHO, quien saludó a todos los asistentes. A continuación, expresó que MONSEÑOR CALDERÓN solía decir algo muy bello: que, para la dignidad de la persona, es fundamental tener un pedacito de tierra que habita. Por ello, mencionó la importancia de la construcción de viviendas para las personas más pobres y vulnerables. Señaló que, en el camino hacia esa dignidad, era crucial el trabajo del comité religioso y todo lo que la MAGISTER NATALÍ YESENIA OSORIO había aportado, reconociendo que no había sido un trayecto fácil, ya que siempre surgía desconfianza y había ciertos obstáculos. Sin embargo, también destacó que habían descubierto la riqueza del comité interreligioso. Indicó que había aprendido mucho de ese proceso y recordó cuando el obispo lo nombró para representar a la religión católica. Subrayó que antes de recibir un trozo de tierra, era esencial contar con esas ayudas fundamentales para las personas más necesitadas de la comunidad.

Se le concedió la palabra al PASTOR CHRISTIAN SANTANA, inició su intervención saludando a todos los presentes y expresó que su participación estaba enfocada en compartir su experiencia acompañando el proceso de caracterización recientemente realizado, cuyo informe ya había sido presentado. Comentó que, como pastor y miembro del equipo encargado de las encuestas, la experiencia fue muy valiosa, ya que permitió acercarse a la comunidad y a las diversas entidades y líderes religiosos que no habían tenido contacto previo con la Oficina de la Libertad Religiosa. Durante el proceso, se resolvieron varias inquietudes y se orientó a los participantes, destacando la importancia de la presencia de esta oficina en el municipio de Cartago, Valle. Finalmente, invitó a seguir trabajando en conjunto para continuar beneficiando a la comunidad, resaltando el impacto positivo que este tipo de iniciativas puede tener en la sociedad.

Se le concedió la palabra al PASTOR YORNEY MOSQUERA, quien saludó a los presentes y señaló que la religión genera un impacto social a nivel nacional, promoviendo cooperación y gobernanza. Explicó que la cooperación hace referencia a la acción de trabajar en conjunto hacia un fin común, mientras que la gobernanza es el proceso de toma de decisiones y gestión de las instituciones o sistemas, garantizando la correcta administración de recursos y la rendición de cuentas. Teniendo en cuenta esto, mencionó que las religiones habían tomado decisiones sobre la agenda pública a partir de 2014, participando en espacios de incidencia para la toma de decisiones mediante las iniciativas del sector religioso. De hecho, fue entonces cuando nació la política pública de libertad religiosa en el municipio. Sin embargo, no se quedaron únicamente en ese logro, ya que pudieron acceder a espacios de participación ciudadana. De esta manera, las

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 6 de 9
	ACTA NÚMERO 195 (21 NOV 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

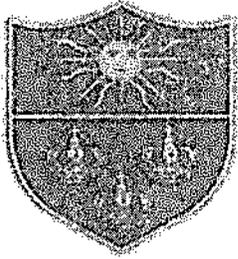
entidades religiosas lograron empoderarse y fueron escuchadas, contribuyendo a la construcción de tejido social. En ese sentido, destacó que la libertad religiosa es un derecho fundamental que permite a las personas practicar, expresar y cambiar su religión o creencias sin interferencia ni discriminación. En un contexto de cooperación entre diferentes entidades religiosas, la libertad religiosa tuvo un impacto positivo, especialmente en comunidades vulnerables, ya que generó un ambiente de respeto y colaboración interreligiosa. A continuación, explicó cómo la libertad religiosa pudo beneficiar a las comunidades vulnerables a través de la cooperación de diversas entidades religiosas:

Fomento de la tolerancia y el respeto mutuo: Al promover la libertad religiosa en una comunidad, se creó un ambiente donde se respetaban las distintas creencias, lo que facilitó la cooperación interreligiosa. Este respeto mutuo fue clave para el trabajo conjunto entre entidades religiosas de diferentes tradiciones, como cristianos, musulmanes, judíos, hindúes, entre otros. La cooperación condujo a proyectos conjuntos que mejoraron las condiciones de vida de las comunidades vulnerables, tales como programas de asistencia social, salud, educación y derechos humanos, independientemente de las diferencias religiosas.

Acceso a recursos y redes de apoyo: Las entidades religiosas, a menudo, contaban con redes de apoyo, recursos humanos y materiales que fueron cruciales para las comunidades más necesitadas. La cooperación entre estas entidades mejoró la distribución de recursos, evitando duplicidades y maximizando el impacto. La cooperación interreligiosa también resultó clave para proporcionar ayuda humanitaria en situaciones de crisis, como desastres naturales, conflictos y desplazamientos forzados, donde las comunidades vulnerables se vieron afectadas.

Promoción de la justicia social y los derechos humanos: Al trabajar juntas, las organizaciones religiosas influyeron de manera significativa en la promoción de los derechos humanos y la justicia social. La libertad religiosa aseguró que todos los miembros de la comunidad, sin importar su creencia religiosa, pudieran acceder a servicios básicos y a un trato equitativo. La cooperación entre las entidades religiosas fue fundamental en la lucha contra la discriminación y la pobreza, ya que estas organizaciones tienen una profunda conexión con las personas más desfavorecidas, actuando como mediadoras entre los gobiernos y las comunidades vulnerables.

Creación de espacios de diálogo y resolución de conflictos: La cooperación interreligiosa también fomentó el diálogo y la reconciliación entre comunidades en

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 7 de 9
	ACTA NÚMERO 195 (21 NOV 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

conflicto, ayudando a sanar divisiones y promover la paz social. Esto fue especialmente importante en regiones donde las tensiones religiosas agravaban las situaciones de vulnerabilidad. Las entidades religiosas trabajaron juntas en proyectos de paz y resolución de conflictos, enseñando valores comunes de solidaridad, respeto y dignidad humana, lo que tuvo un impacto directo en las comunidades vulnerables.

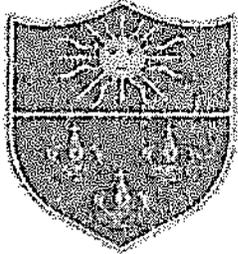
Sostenibilidad a largo plazo: La cooperación religiosa fortaleció el trabajo conjunto hacia el desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables. Las entidades religiosas colaboraron en la implementación de programas educativos, de salud, de capacitación laboral y de promoción de derechos, contribuyendo a la autonomía de estas comunidades a largo plazo. Además, las religiones promovieron principios éticos y de cuidado ambiental que favorecieron la sostenibilidad, impactando positivamente en las comunidades vulnerables y en el entorno que las rodea.

Inclusión de la diversidad en la acción social: El respeto a la libertad religiosa promovió un trabajo inclusivo que consideraba las necesidades de todas las personas, sin importar su religión. Las entidades religiosas fueron agentes clave para apoyar a las comunidades más marginadas, incluyendo a minorías religiosas, migrantes o personas en situación de exclusión social. Las organizaciones interreligiosas garantizaban que todos tuvieran acceso a los mismos derechos y recursos, sin importar sus creencias, fortaleciendo así el tejido social.

Ejemplos prácticos: En lugares con comunidades vulnerables, como campos de refugiados, zonas de conflicto o áreas empobrecidas, las entidades religiosas se unieron para proporcionar alimentos, atención médica, educación o servicios de salud mental a quienes más lo necesitaban, sin imponer sus creencias religiosas. Además, programas de rehabilitación para víctimas de violencia fueron implementados por distintas religiones en conjunto, con el propósito de restaurar la dignidad humana y fomentar la paz, respetando las creencias y valores de cada individuo. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Seguidamente la Presidente de la corporación indicó la disposición cómo se escribieron los honorables concejales otorgó la palabra, en el siguiente orden;

Se le concedió la palabra al H. C. JESUS ELIAS SERNA DELGADO, saludó a todos en el recinto, acto seguido le dio la bienvenida al enlace municipal PROFESIONAL ERICA TATIANA PATIÑO DUQUE Enlace Municipal Oficina de Libertad Religiosa, MAGISTER NATALI YESENIA OSORIO, SACERDOTE JESÚS HERNANDO

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 8 de 9
	ACTA NÚMERO 195 (21 NOV 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

CAMACHO, PASTOR CHRISTIAN SANTANA y el PASTOR YORNEY MOSQUERA, dándoles una cálida bienvenida a todos como amigos de Cartago. Para él, era especialmente satisfactorio presenciar y participar en este comité interreligioso, el cual le generaba gran satisfacción al ver el desarrollo de la sociedad. Expresó que dicho desarrollo era inteligente, lógico y productivo para la sociedad, destacando que era necesario dejar de lado prejuicios relacionados con religión, raza o color, ya que todos debían estar unidos para avanzar y luchar por un mejor futuro para todos. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

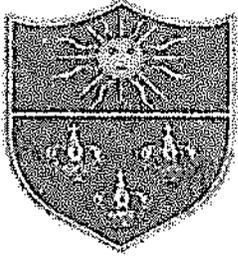
Se le concedió la palabra al H c HERNANDO MARIN CANO, quien saludó a todos los presentes e inmediatamente expresó que, como ya lo había manifestado en intervenciones anteriores, si no fuera por la fe, el mundo estaría en una situación mucho peor. Según los invitados presentes de este día, informó que en la ciudad de Cartago existen 112 iglesias trabajando por la recuperación de la fe, con el propósito de evitar que se pierda, buscando mejorar la situación. En ese momento, hizo un reconocimiento al Alcalde Municipal por la continuidad de esta importante oficina dentro del comité de la religión, destacando el compromiso con todo lo relacionado con la religión. En ese orden de ideas, señaló que esto era un motivo para seguir trabajando en beneficio de la comunidad. Finalmente, dejó constancia de la importancia de considerar a todas las religiones, ya que algunas le habían manifestado que no fueron invitadas. Concluyó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

6. Acto continuo el Secretario General dio lectura a las dos Actas del concurso de mérito para proveer el cargo de Secretario General durante el año 2025 en el Concejo Municipal de Cartago. Estas actas reposan en la página del Concejo Municipal, de acceso público.

7. No se presentaron proposiciones.

8. Asuntos varios.

Se le concedió la palabra al H c FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, quien saludó a todos los asistentes. Posteriormente, envió un mensaje de condolencias a RUBÉN TORRES, conocido por todos como "El Negro Torres", trabajador de las Empresas Municipales durante muchos años, debido al fallecimiento de su hermana el día anterior. Desde el Concejo, le envió un saludo de solidaridad y un abrazo fraterno. Por otro lado, destacó la importancia de emitir una resolución desde el Concejo Municipal en reconocimiento al licenciado MANLIO ENRIQUE GAMBIA, profesor que enseñó a muchos Cartagüesños, y señaló que este

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 9 de 9
	ACTA NÚMERO 195 21 NOV 2024	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

reconocimiento no podía pasar por alto. Concluyó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

CONVOCATORIA:

En último lugar la Presidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 10:31 horas y convocó a sesión ordinaria el día 22 de noviembre del 2.024 a partir de las 08:00 horas.


 H.C. JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
 presidente

 Elaboró: Yesica Alejandra Palacios
 Secretaria de Actas.


 DANIEL ALEJANDRO ROJAS SANTANA
 Secretario General